

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 171/1971

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **3 días del mes de agosto de mil novecientos setenta y uno**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores JULIO CÉSAR NIETO ROMERO, EFRAÍN FRANCISCO RANEA y GRACIELA N. CAMPANO, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y;

CONSIDERANDO:

I. Que el señor Jefe del Archivo General de los Tribunales solicita se lo comisione a las ciudades de General Roca y San Carlos de Bariloche, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 5, inc. c) del Reglamento para el Archivo de los Tribunales.

II. Que por Acordada n° 111/71 debió realizarse la comisión a la ciudad de San Carlos de Bariloche en el mes de junio ppdo., habiéndose suspendido por el estado de los caminos y por el mal tiempo.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Comisionar al señor Jefe del Archivo General de los Tribunales Esc. RODOLFO ANTONIO SANTANDER, a las ciudades de General Roca y San Carlos de Bariloche, a los efectos de cumplimentar la comisión de servicios consignada en los Considerando de la presente Acordada.

2º) Por Secretaría de Superintendencia -Habilitación- efectúese anticipos de viáticos correspondientes a diez (10) días y extiéndanse las órdenes de pasajes, pertinentes.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón. Oportunamente, archívese.

Firmantes:

NIETO ROMERO - Presidente STJ - RANEA - Juez STJ - CAMPANO - Jueza STJ.